de es la juerza de la opinion en materia de esta clase, que ann en aquellas circunstancias huho que tributar este homenage el decoro nacional. Y si bien es cierto que para la organizacion de estas juutas no parece que so consultaron los verdaderos intereses de la instruccion popular ni se procedió en todo cenforme à la que la razon acomeje, todasia se reconoció el principio de impeccion especial, continua, regular é immediata.

Estas justas abora comisiones, deben tener un origen mas popular y análogo á los principios de Gabierno
que non rigen. Se crean para servicio immediato dal
pueblo, y en so organizacion entre la idea de sateraser al pueblo y lievarle à que tome en este negovio la
parte accesaria para que la educacion se generalico.

De may satigno han estado las escuelas en España á exego de los respectivos ayuntamientos, administradorse suturales de les intereses del vecindario, y continuarian sin duda en el mismo estado , si la instruccion del pueblo no bubiese renido à ser un negocio mucho source dimportante que lo era en otro tiempo, d si no exigiese mayores onidados y mayor vigilancia; un cargo, en fin, que supone algunos conocimientos especiales, y que es incompatible con las varias y gra-ves atenciones de aquellas corporaciones. Mas ci el legidador ha creido necesario que el cuidado de las escoelas venga à ser no encargo especial y preferente, encomendado á corporaciones que se ocupea solo de ci, no por eso se la descateadido enteramente de la costambre, de la conveniencia y sun del derecho que hasta cierto punto ban tenido las diputaciones y ayunta-mientas de vigilar esta servicio que pagan. Ha quarido por esta razon que las comisiones emanées de les diputaciones y syuntamientos, y se compougen de individuos de estas mismas corporaciones, y de otros nombrados ó propuestos por ellas; con un eclesiástico que frecuentemente se la agregado entre nosotros à aquellos caerpos en aegocios de esta especia, y caya concurreneia en materias de educacion es conveniente. Se ha propuesto que vengan á ser de algun modo comisiones auxilisres de las diputaciones y ayuntamientos para un objeto determisado; aunque para el mejor arreglo decite interesante servicio se liaya dispuesto que se entirudan directamente las comisiones locales con las superiores, y estas con la direccion general de Estudios; y en el supuesto de que tel es en origen y cacacter, hay motivos de esperar que las comisiones conservarán las estrechas relaciones que las unen à las diputaciones y syontamientos, y se comiderarén como colaboradores. suvos en el desempeño de deberes de que se descargaa squella corporacion.

Creadas las comisiones de instruccion primaria como instrumentos ó medios necesarios para plantear y sostener un sistema de educacion nacional que pueda prumover y difundir la veriladera civilizacion, ó un sistema de educación é instruccion que corresponda à las grandes variaciones que han tenido lugar en las ideas, los hábitos y las necesidades de los individuos, de las families, de los pueblos y del Gobierno mismo, no pueden descanocer que sa tendencia y sus esfacrzos deben dirigiese a este objeto, cors megnitud y trasceodeucia se presenta desde luego. Penetradas de que la causa principal de todos los grandes desórdenes, de los mayores erfmenes, de la sangre que se derrama, en ma palabra, de la inergaridad y de la inquietud en que se vive, es la mala educacion y la ignorancia del pueblo; cenvencidas de que solo una buena educacion moral, religiosa, intelectual é industrial, puede disminuir les males que affigen à la sociedad actual, y preservar à las nuevas generaciones de les funestas consecuencias que con de receiar para lo succeivo; y persuadidas por último de que estão destinadas á contrahair al cesultado que se apetece en esta materia, S. M. espera que se dedisarán con el celo y la eficacia cor-respondientes á un servicio de tanta influencia un el porvuoir de la patria.

Para que esas comitiones pueden corresponder dignamente à so origen y al noble encargo que se las confiere, y tambien para que sus conatos produzcan efecto desde lacgo, convenier en primer lagar que procoren conservar las escuelas existentes, reconociendo su actual estado, proveyendo á sus necesidades man urgentes, reformando las que lo mercican, y procediendo é estas reformas con circum-peccion y contorme á lo dispuesto en el reglamento; tomando en consideracion las indicaciones que el mismo continue, por si las encocutra de facil y conveniente aplicacion. Tratarán despues de establecer escueias donde falten, á fin de que las clases mas pobres pueden cultivar su rezon. hasta el punto necesario á todo el que vive en la sociedad civil; y cuidarán de que los miños mas destituidos de medios aprovechen la enseñanta, evitando à toda costa que permanezcan abandonados sin ninguna especie de preparacion para mejorar su suerte intura o se babitden à la mendicidad y à los vicios que la occosidad produce y sostiene. Promoveran el aumento y prosperidad de estos establecimientos sin perderlos de viste ni un solo instante; y por cuanto los maestron son en último respitado los que inscen baceas ó males útiles ó inútules les escueles, serà muy conveniente gas traten con akiuco de proporcionar recursos para obtenerlos buenos, aspirando á que ceda dia man instruidos y mas aptos, contribuyoudo à facilitaries una subsistencia segura y decente, soxitisadolos con sus inces y consejos, y dispensa-doles la proteccion de que frecuentemente necesitan en les discusiones, parcialidades y pequeñeces de los pueblos, especialmente en los de corto vecindario.

No por esto disimularda en ningun caso la ineptitud de los maestros por defecto de conocimientos, y
menos por desarreglo de conducta. La falta de inatruccion podrá revediarse mas ó menos por medio de
la aplicación, y con el ejercicio mismo de la anseñaninacionada hábitas se corrigén con mucha dificialtad, y el mal ejemplo perjudica mas en un solo
día que la lentitud y escasez de la enseñanza en todo
um año. La falta absoluta de educación en una gran
desgracia sin doda; pero lo es mucho mas el haber recibido una edocación viciosa.

Ann desputes de establecidas las escuelas y provistas de buenos maestros, necesitan de vigilancia y suidados asiduos para que lleguen à ser tan útiles comoconviene por punto general. S. M. quiere que les comisiones las visiten con frecuencia para estar siempre seguras de que la enseñanza y la disciplina que se sno en ellas son à proposito para mejorar las costum bres publicas y privadas, para desarrollar el entendi miento, pera dar la aptitud y energia que requier e el trabajo productivo, para proporcionar la cuitura que corresponde à la vida accial, moral y religiosa: y en fin, para formar hombres de bien, inteligenter capaces de procurarse la subsistencia con honrades y laboriosidad. Daben por lo tanto cuidar de que la en senanca consiste en ejercitar exclusiva é inútilmente la memoria à expensas de otras facultades mentales, que on desacrollarias todas gradual y progresivamente, coministrando conocimientos verdaderamente últica; y sobre todo, produciendo hábitos de observacion y raciocinio: hábitos de tolerancis y mutus benevolencies da dogilidad, de örden, exactitud, Peracidad y respeto 4º la propiedad agena; bănitos de limpieza, de setividad. diligencia é industria dtil, hábitos en lio que forman-

Application of the control of the state of t